

Roberto Muñoz Fernández

Jurista con intereses en historia y cultura occidental



LEER
ONLINE



¿Fue un delito la intervención de la Policía en la fiesta ilegal?

Pretender descargar la responsabilidad de esta situación en los últimos de la cadena de mando - unos agentes de la autoridad y un juez de guardia- resulta un despropósito

El pasado 21 de marzo, la policía intervino en una **fiesta**, declarada ilegal por aplicación de las medidas derivadas de la situación epidemiológica actual, en pleno **barrio de Salamanca** (Madrid). No es pertinente aquí reproducir lo ocurrido, pues entiendo que el lector ya se habrá informado por otras vías, pero sí lo es hacer algunas precisiones y aclarar ciertos comentarios, muy alegremente vertidos, incluso por profesionales jurídicos.

En primer lugar, se ha acusado a los agentes del delito de **allanamiento de morada**, bien sea en sus modalidades de los [artículos 204 CP o 534 CP](#), según la gravedad atribuida. Se insiste igualmente en el derecho constitucional a la inviolabilidad del domicilio, reflejado en el [artículo 18.2 CE](#), que reza: *“El domicilio es inviolable. Ninguna entrada o registro podrá hacerse en él sin consentimiento del titular o resolución judicial, salvo en caso de flagrante delito.”*

A estos tres supuestos de entrada legal (consentimien ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |